

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	26/05/2023	2
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	PAFIC-03 Y 04-202	APROBADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000	30,030.00	33,000,000.00
29	101	010	30,031.00	10,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				43,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q. 33,000,000.00; Y, 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q. 10,000,000.00.

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	26/05/2023	2
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	PAFIC-03 Y 04-202	REGISTRADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		33,000,000.00
29	101	010		10,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				43,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q. 33,000,000.00; Y, 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q. 10,000,000.00.

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE ANTICIPOS

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION	
1130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				18	05
					MES	MES
					AÑO	
					AÑO	
PROGRAMACION	RE-PROGRAMACION	X	CUATRIMESTRE	2	MES PROGRAMACION	5
					RESOLUCION COPEP	11
					FECHA RESPALDO	
					23	05
					DIA	MES
					AÑO	

Modalidad	Fuente	Descripción de Fuente	IMPORTES DE CUOTAS PROGRAMADAS				Total Cuatrimestre
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
FIDEICOMISO	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	33,000,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000,000.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
		Total FIDEICOMISO	43,000,000.00	0.00	0.00	0.00	43,000,000.00
RESUMEN	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	33,000,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000,000.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
		Total RESUMEN	43,000,000.00	0.00	0.00	0.00	43,000,000.00

Justificación Fideicomisos:

REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ " Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REALIZAR EL PAGO A PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.

OBSERVACIONES:

REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ " Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA REALIZAR EL PAGO A PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.

APROBADO

26/05/2023 14:44:04

FIRMA	FIRMA
-------	-------

Guatemala, 26 de mayo 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-150-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera
RECIBIDO
26 MAY 2023
SECRETARIA
Firma: Marta Hora: 16:20

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" por un total Treinta y Tres Millones de quetzales exactos (Q.33,000,000.00), por concepto de desembolso.
- Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" por un total de Diez Millones de quetzales exactos (Q.10,000,000.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Wainer David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -
C.c.archivo

Vo.Bo.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE ANTICIPOS

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				COMPROBANTE No.	FECHA DE IMPUTACION	
1130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				27	18	05
						MES	AÑO
PROGRAMACION	RE-PROGRAMACION	X	CUATRIMESTRE	2	MES	PROGRAMACION	5
					RESOLUCION COPEP	11	
						23	05
						DIA	MES
							AÑO

Modalidad	Fuente	Descripción de Fuente	IMPORTES DE CUOTAS PROGRAMADAS				Total Cuatrimestre
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
FIDEICOMISO	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	33,000,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000,000.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
		Total	43,000,000.00	0.00	0.00	0.00	43,000,000.00
RESUMEN	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	33,000,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000,000.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
		Total	43,000,000.00	0.00	0.00	0.00	43,000,000.00

Justificación Fideicomisos:
REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ " Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA REALIZAR EL PAGO A PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.

OBSERVACIONES:

REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ " Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA REALIZAR EL PAGO A PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.

APROBADO

26/05/2023 14:44:04

Lic. Marcela Patricia Pérez Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

PDMA

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Apofic 003-2023

DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Recibido a las: 9 Horas 36 Mts
Firma: _____



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 003-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 33,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupnataria – COPEP –, mediante Resolución número 11 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **TREINTA Y TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 33,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”.*

CONSIDERANDO:

*Que el Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF. FOPAVI-CFA-PRES-150-2023 de fecha 26 de mayo del año en curso, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **TREINTA Y TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 33,000,000.00)** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”; y, **DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 10,000,000.00)** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 43,000,000.00)** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **TREINTA Y TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 33,000,000.00)**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHN401010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda - FOPAVI -, para los efectos legales que correspondan.

DIRECTOR DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MSc. Walter Rosendo González García
Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 10,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 11 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **DIEZ MILLONES DE QUEZALES EXACTOS (Q. 10,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”.

CONSIDERANDO:

Que el Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF. FOPAVI-CEA-PRES-150-2023 de fecha 26 de mayo del año en curso, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **TREINTA Y TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 33,000,000.00)** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Pa”; y, **DIEZ MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 10,000,000.00)** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 43,000,000.00)** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" por la cantidad de **DIEZ MILLONES DE QUEZALES EXACTOS (Q. 10,000,000.00)**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN –, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.-----

DIRECTOR DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MSc. Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

